

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNAM 2014-2018



DR. PEDRO SALAZAR UGARTE
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, mayo 2015

PRESENTACIÓN

México vive un momento de transformación jurídica que resulta casi constituyente. Si bien, a diferencia de lo que sucedió en otros países de Europa y América Latina, no se ha aprobado una nueva constitución, a lo largo de las últimas décadas, nuestra constitución vigente desde 1917 ha sido objeto de múltiples modificaciones, muchas de ellas de gran calado. Dichas reformas han modificado de manera relevante tanto el apartado sustantivo de la constitución (el expediente de los derechos humanos) como el aparato orgánico de la misma (el diseño y funcionamiento de los poderes).

Para ilustrar lo anterior basta con pensar que, desde hace algunos meses, las normas contenidas en los tratados internacionales que versen sobre derechos humanos tienen rango constitucional; que, junto con los tres poderes tradicionales del Estado (legislativo, judicial y ejecutivo), en el orden nacional, conviven diez organismos con autonomía constitucional (CNDH, INEGI, BANXICO, INEE, INE, IFT, COFECE, IFAI, CONEVAL, FEPE). Se trata de cambios estructurales que imponen un reto intelectual muy grande a todos los operadores jurídicos y, en particular, a los estudiosos del derecho.

De hecho, las transformaciones de rango constitucional están destinadas a desencadenar transformaciones en todos los ámbitos del derecho mexicano. Por mencionar un solo dato revelador, en México actualmente existen 269 leyes federales vigentes, de las cuales el 70% ha sido reformada en los últimos 8 años (el 39% en los últimos 2).

No se trata de cambios que solamente apelen a los constitucionalistas sino que interesan a los especialistas en todas las ramas

del derecho público y privado. Además, dado que estos cambios impactarán en la vida política, social y cultural del país demandan una comprensión multidisciplinaria.

La Universidad, como institución de educación superior insustituible, a través de sus facultades e institutos, está llamada a acompañar este proceso de cambio y a incidir para que el mismo se oriente en clave democrática y socialmente responsable. La responsabilidad social de la Universidad Nacional pasa –en este ámbito específico del conocimiento que tiene que ver con las instituciones jurídicas y su impacto en los diferentes ámbitos de la vida social- por la comprensión de los cambios para poder explicarlos y enseñarlos pero también, ineludiblemente, por el ejercicio de un quehacer intelectual crítico y propositivo comprometido con la transformación de la realidad.

En particular, dado que muchas de las transformaciones y de los grandes problemas nacionales que enfrenta nuestro país tienen una dimensión jurídica, en esta coyuntura histórica, el Instituto de Investigaciones Jurídicas debe contribuir a la comprensión de los cambios, al encauzamiento de las mutaciones institucionales y, sobre todo, a la generación de respuestas y soluciones para encarar los desafíos.

El compromiso de los juristas universitarios debe ser con el estudio del derecho pero también con su modulación y, sobre todo, con sus pretensiones prescriptivas.

De ahí que la responsabilidad de un instituto de investigación en la materia tenga un carácter fundamentalmente académico pero también una dimensión social. La investigación jurídica que el país necesita debe ser académicamente sólida, políticamente independiente y socialmente útil.

Para lograrlo es fundamental preservar la autonomía institucional frente a la agenda e intereses de los diferentes actores y poderes públicos y privados. Sólo así será posible conservar el ambiente intelectual de pluralidad y apertura necesario para cumplir a cabalidad con la misión que le corresponde a un centro de investigación académica en materia jurídica. La autonomía es el atributo que permite interactuar de manera responsable y propositiva con la más amplia diversidad de actores políticos, sociales, económicos y, por supuesto, académicos y culturales.

Por lo mismo, las alianzas principales del IJ-UNAM deben ser con las demás dependencias universitarias, con las instituciones académicas nacionales e internacionales, con las organizaciones sociales, con los colegios de abogados, etc.

Sobre esta base de colaboración estratégica con instituciones afines al trabajo académico será posible interactuar de manera respetuosa y productiva con las entidades de interés público, los órganos de representación, las diversas instancias de gobierno, los organismos autónomos, los poderes judiciales y los actores privados poderosos.

El reto no es ajeno a la historia del Instituto de Investigaciones Jurídicas. A lo largo de sus más de siete décadas de existencia, en diferentes momentos— y sin ignorar que cada coyuntura tienen particularidades propias—, el IJ-UNAM ha sido un generador de investigación de alta calidad, un espacio de reflexión abierto y un factor de transformación de instituciones y prácticas jurídicas. De hecho, no es exagerado afirmar que en el Instituto maduraron —en su dimensión legal— algunas de las decisiones clave para transición democrática del país.

El desafío del presente reside en contribuir con la misma determinación, responsabilidad y compromiso a la adopción de las decisiones que permitan la consolidación democrática. Ello sin perder de vista que, ante todo, el IJ- UNAM es una instancia de naturaleza académica que debe seguir haciendo del rigor intelectual, de la solidez metodológica, de la independencia de criterio, de la imparcialidad, de la libertad de investigación y de la objetividad los ejes rectores de su actuación.

Este plan de Desarrollo Institucional del IJ-UNAM de septiembre de 2014 a septiembre de 2018 se sitúa en este contexto. Toma como punto de partida estas particularidades y los retos que impone el cambio jurídico en el México actual. Además, es consciente del proceso de mundialización en el que sucede que ha dado lugar a la creación de diversas normas e instancias internacionales- y de las implicaciones que ello conlleva. Pero, sobre todo, es deferente con la historia de esta institución académica que surgió primero como un Instituto de Derecho Comparado y que hoy es un referente de la investigación jurídica a nivel mundial.

Las propuestas planteadas en este documento se integran de la siguiente manera:

I. Programa de Realización de Investigación de Alto nivel

Integrado por ocho proyectos.

II. Programa de Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Integrado por nueve proyectos.

III. Programa de Vinculación de la Investigación con la docencia

Integrado por dos proyectos.

IV. Proyecto Especial para crear la sede del IIJ-UNAM en Tijuana Baja California

Dichos programas y proyectos, buscan el fortalecimiento académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la multiplicación de los vehículos de difusión de sus tareas de investigación y el reforzamiento de los vínculos institucionales con la finalidad de potenciar la incidencia pública de nuestras labores.

En las páginas siguientes, se delinearán los programas y proyectos para reforzar las dinámicas institucionales, se ofrecen proyectos estratégicos para consolidar el liderazgo del IIJ, se esboza un ambicioso proyecto especial y se plantea una aproximación a las cuestiones administrativas y financieras necesarias para hacer posible este Plan de Desarrollo.

MISIÓN

Contribuir a la solución de los problemas políticos y sociales, vinculados a los fenómenos jurídicos nacionales e internacionales. Su labor se enfoca en especial, al estudio, enseñanza, divulgación del Derecho. Asimismo, otorgar elementos para la aplicación y eficiencia del derecho, a través de la investigación comparativa e interdisciplinaria, que permita la generación y difusión del conocimiento experto y de excelencia.

VISIÓN

Consolidarse como una entidad académica de excelencia que realiza investigación jurídica disciplinaria, multidisciplinaria e interdis-

ciplinar de alta calidad, en los diversos campos del Derecho, para contribuir principalmente a la solución de los problemas nacionales e incidir en la enseñanza, estudio y divulgación del Derecho nacional e internacional.

DIAGNÓSTICO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas es una comunidad académica que se ha consolidado sobre las bases de la institucionalidad, el respeto y la solidaridad entre sus miembros.

En la actualidad ¹ cuenta con un claustro de 97 investigadores de Tiempo Completo. Dentro de la planta académica se cuenta con un investigador emérito, un profesor emérito, un investigador jubilado, y una investigadora en virtud de un cambio de adscripción temporal. Asimismo, cuatro investigadores disfrutaban de año o semestre sabático y diez investigadores cuentan con alguna licencia o comisión.

De los miembros del claustro académico del IJJ-UNAM, 81 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (3 candidatos, 25 en el Nivel I, 27 en el Nivel II, 25 en el Nivel III y un investigador emérito). Asimismo forman parte del Instituto 53 técnicos académicos, 145 miembros del personal administrativo, becarios y prestadores de servicio social.

Se trata de una comunidad sólida y dinámica que está cruzada por tres ejes de pluralidad que la pena destacar, valorar de manera positiva y salvaguardar.

Pluridad generacional



- Promedio de edad: 54.9 años
- 15 tienen más de 70 años
 - 19 tienen 61 y 70 años
 - 15 tienen 51 de 60 años
 - 33 tienen 41 y 50 años
 - 13 tienen 40 años o menos

Pluridad disciplinaria



En el IJJ-UNAM conviven especialistas en las áreas tradicionales del derecho con investigadores formados en otras disciplinas

Pluridad ideológica



Existen diversas concepciones sobre el aspecto jurídico, político y social, que se ven reflejadas en los proyectos de investigación

¹ Los datos son del 11 de marzo de 2015.

- *Pluralidad generacional.* En el IJJ-UNAM conviven investigadores e investigadoras de diferentes generaciones que van desde los fundadores de manera destacada el Mtro. Héctor Fix-Zamudio hasta jóvenes estudiosos que recién han concluido sus estudios de doctorado.

El promedio de edad de la planta académica es de 54.9 años. Por rangos de edad tenemos que 13 miembros del Instituto tienen 40 años o menos; 33 tienen entre 41 y 50 años; 15 entre 51 y 60 años de edad; 19 entre 61 y 70 y otros 15 tienen más de 70 años.

El reconocimiento y respeto que merece la experiencia y la solidez de los investigadores históricos se nutre con la creatividad y actualización de los integrantes de las nuevas generaciones, pues en las últimas contrataciones de investigadores se incorporó únicamente a mujeres con la intención de equilibrar un poco la cuestión de género.

Este plan de desarrollo tiene dentro de sus principales objetivos, la salvaguarda de las dinámicas que permiten que esta convivencia transgeneracional sea posible.

Asimismo sostiene como uno de sus ejes estructurales la necesidad de generar y mantener políticas institucionales incluyentes en temas estratégicos como lo es la perspectiva de género. La pluralidad generacional debe verse enriquecida por una diversidad en este ámbito que hoy resulta insuficiente. Basta con mencionar que de la planta académica actual únicamente 28 personas son mujeres, situación que se ha considerado por lo cual se pretende incorporar a un número mayor de mujeres a la planta académica.

- *Pluralidad disciplinaria.* Las tareas del Instituto de Investigaciones Jurídicas están organizadas mediante un diseño venturoso que combina las áreas tradicionales del Derecho ² con 10 Líneas de Investigación Institucionales propuestas y organizadas de manera autónoma por algunos investigadores e investigadoras y con Núcleos y Áreas de Investigación con temáticas y aproximaciones metodológicas innovadoras ³.

² En realidad también existen algunas áreas que responden a las transformaciones contemporáneas al fenómeno jurídico: Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Civil y Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho de la Información, Derecho Electoral y Procesos Democráticos, Derecho Fiscal, Derecho Internacional, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Social, Filosofía y Teoría del Derecho, Sociología del derecho e Historia del Derecho.

³ Investigación Aplicada, Núcleo de Estudios en Salud y derecho, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta organización, que se ha convertido en una tendencia en los años recientes y merece ser consolidada, permite que exista inter y multidisciplinaria en el claustro académico. Si bien, como es natural, el énfasis radica en los estudios jurídicos, también se cuenta con investigadoras e investigadores que tienen formaciones politológicas, sociológicas, demográficas, económicas y que enriquecen a los estudios jurídicos al subrayar la complejidad que suponen los estudios en la materia.

- *Pluralidad ideológica.* Uno de los saldos positivos de la transición democrática en el país ha sido el reconocimiento de la pluralidad como un dato de hecho que merece protección y respeto. Esto que vale para la comunidad mexicana en su conjunto adquiere una relevancia especial en el mundo universitario.

La diversidad de opiniones, la confrontación de las ideas, la deliberación abierta, comprometida y responsable son palancas necesarias para la generación del conocimiento. Por lo mismo merece destacarse que, al interior del Instituto de Investigaciones Jurídicas, existen diversas concepciones sobre lo jurídico, lo político y lo social que se ven reflejadas en los proyectos de investigación que se realizan, en los intereses de las Líneas de Investigación Institucionales, en los enfoques de los eventos de difusión y, por supuesto, en el contenido de las publicaciones.

Todo ello constituye un bien valioso que la comunidad académica debe seguir recreando y que las autoridades –en concreto la Dirección del Instituto- deben saber respetar y fomentar como lo han hecho hasta ahora.

Podemos afirmar que el Instituto de Investigaciones Jurídicas cuenta con una fortaleza importante, que es el haber construido una comunidad que se caracteriza por contar con estos tres rasgos distintivos, pero que, sin embargo, deberá seguir fortaleciendo seguir siendo una comunidad plural, exigente y comprometida con vocación de liderazgo académico e incidencia social. Un centro de pensamiento académico de vanguardia.

Nuestro pasado institucional debe enorgullecernos y comprometernos con mantener la unidad –desde la diversidad-, conservar la calidad de la investigación y saber mirar hacia la sociedad para ser un factor de cambio comprometido con el derecho, la democracia y con el desarrollo de una cultura jurídica moderna.

OBJETIVOS

General

Realizar investigación comparativa e interdisciplinaria de alto nivel que contribuya a la solución de los problemas sociales, vinculados a los fenómenos jurídicos nacionales e internacionales, además de mejorar el estudio, enseñanza, difusión y divulgación de la ciencia jurídica y su vinculación con otras disciplinas.

Específicos

Mediante la realización de investigación de alto nivel, se busca incidir en la solución de problemáticas sociales presentes en nuestro país, así como una importante contribución en la discusión de temas prioritarios de la agenda nacional.

Desarrollar proyectos dirigidos a estrecha los vínculos entre el estudio y la enseñanza del derecho, se busca consolidar al Instituto como una entidad líder en la implementación de métodos y técnicas efectivas en la formación de juristas del mas alto nivel nacional como internacional.

A través de la realización de eventos académicos como: seminarios, congresos, simposios, mesas redondas, cursos , talleres y presentaciones de libros, entre otros, se busca contribuir de manera importante en la difusión y divulgación de la ciencia jurídica de nuestro país.

PROGRAMAS

I. Realización de Investigación de alto nivel

La investigación jurídica que el país necesita debe ser académicamente sólida, políticamente independiente y socialmente útil.

Proyectos

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
1. Revisar el padrón de Líneas de Investigación Institucionales.	El objeto es garantizar que las líneas de investigación se encuentren vinculadas con los principales problemas y retos que enfrenta nuestro ordenamiento jurídico.

Se analizarán la líneas de investigación institucionales para reforzar a aquellas que están funcionando bien, ajustar las que nece-

sitan cambiar sus dinámicas de trabajo y, de ser necesario, cancelar algunas y/o crear nuevas.

Con este proyecto, se busca aumentar el dinamismo en el trabajo de las líneas, fomentar la vinculación y colaboración entre ellas, optimizar los apoyos con los que cuentan (garantizando su canalización hacia el eje sustantivo de los proyectos) y, sobre todo, incentivando su productividad.

Es importante procurar que, además de las existentes, el IJJ-UNAM cuente con líneas de Investigación directamente vinculadas con los principales problemas y retos que enfrenta nuestro ordenamiento jurídico. Para ello debe procurarse una aproximación multidisciplinaria a los temas estudiados. En este ámbito como en todos los que sea posible debe garantizarse una vocación de servicio acorde con la responsabilidad social de la Universidad ante los grandes problemas nacionales con dimensión jurídica.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
2. Generar una agenda de deliberación prioritaria para el IJJ-UNAM.	El objeto es crear una agenda institucional propia, con temas relevantes y con vocación de debate público de los asuntos prioritarios para el país en materia jurídica.

Desde hace décadas el IJJ es un espacio en el que honrando la pluralidad que distingue a su claustro académico se organizan actividades orientadas a la difusión y análisis de temáticas y eventos relacionados con el fenómeno jurídico en sentido amplio.

Semana tras semana es posible encontrar una amplia oferta de seminarios, encuentros, presentaciones, mesas de debates, coloquios, congresos, etcétera, a los que acuden como ponentes expertos nacionales e internacionales, actores sociales y políticos relevantes y, por supuesto, académicos de nuestra universidad.

Dichos eventos están destinados a un público abierto y plural y suelen ser aprovechados por los estudiantes de la UNAM. La práctica que permite su organización y que parte del apoyo institucional a las iniciativas de los miembros del claustro académico debe man-

tenerse. Se trata de una dinámica que ha sido garantía de pluralidad, diversidad y variedad ideológica, disciplinaria y temática.

Sin embargo, es conveniente que el Instituto también tenga una agenda institucional propia, con temas relevantes y con vocación de debate público. Esta agenda de deliberación institucional debe estar orientada por las grandes transformaciones en el ámbito jurídico y debe buscar incidir constructivamente en las mismas así como detonar debates sobre temas de actualidad en el contexto nacional e internacional. No se trata de líneas de investigación propiamente hablando sino de temáticas sobre las que debe existir un análisis, un debate y una reflexión permanente.

El IJ-UNAM, planeará la organización de eventos sobre los grandes debates jurídicos nacionales e internacionales. Algunos de estos eventos seminarios, coloquios, mesas de debate, etc. deben estar orientados hacia la reflexión interna y otros, en cambio, deben estar abiertos al público en general. Pero, en ambos casos, deben responder a una agenda temática prioritaria para el Instituto que será definida por sus propios investigadores.

La idea es contar con una agenda de deliberación que sea complementaria a la que promuevan los investigadores individualmente y las Líneas de Investigación Institucionales como proyectos permanentes. De esta manera, la Agenda de Deliberación Institucional constituiría un eje de deliberación común para todos los integrantes del claustro académico pero no interferiría con las tareas o iniciativas individuales o de grupo.

La finalidad última de este proyecto es garantizar la presencia institucional en los asuntos prioritarios para el país en materia jurídica.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica, a través del coordinador del proyecto que nombrará el director del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
3. Una obra emblemática para el recuerdo y el futuro.	El objeto es reunir las voces de cien especialistas que desde 1917 hayan analizado el texto constitucional con una visión crítica para ser publicados en una obra emblemática.

El IJJ-UNAM, desde hace décadas, edita y coedita obras de gran relevancia para los estudios jurídicos en México y en el mundo. Por lo mismo, además de las publicaciones que serán impulsadas en el contexto del proyecto “100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017” y, como parte complementaria de las mismas, el área de Derecho Constitucional del IJJ-UNAM realizará la edición de la obra “La Constitución mexicana bajo la mirada de 100 juristas emblemáticos” o en su lugar, la nueva edición de “Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones”.

En el caso del primer proyecto, consiste en reunir cien ensayos, algunos inéditos y otros históricos, sobre la constitución buscando, en la medida de lo posible, reunir las voces de cien especialistas que a lo largo del siglo transcurrido desde 1917 hayan analizado el texto constitucional con una visión crítica.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Técnica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
4. La constitución a examen.	El objeto es realizar una revisión sistemática, técnica y de estilo, del texto constitucional.

Un grupo de investigadores del IJJ-UNAM han emprendido un proyecto de revisión técnica de la constitución vigente que debe reforzado y consolidado de cara al 2017. La finalidad de ese esfuerzo es la realización de una revisión sistemática para lograr una refundición del texto vigente con la unidad técnica y de estilo que la constitución aprobada en 1917 perdió con el paso de los años.

Se trata de una actividad ambiciosa que podría contar con el apoyo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y de otras instituciones como la H. Cámara de Diputados, que abarcaría diagnósticos formales, técnico-jurídicos y de contenido constitucional para identificar problemas, lagunas, aporías, incongruencias, inconsistencias y redundancias normativas y una propuesta de reordenamiento del texto constitucional a partir de los mismos.

Es importante advertir que este proyecto que, en principio, podría parecer de interés exclusivo de los constitucionalistas, en realidad, demanda la atención de los estudiosos de las diferentes ramas del derecho.

Las áreas responsables del desarrollo y seguimiento del proyecto serán las Secretarías Técnica y Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
5. La Celebración del Centenario de la Constitución en 2017.	El objeto es definir una agenda y proyecto propio para celebrar el centenario de la Constitución.

En sintonía con otras instituciones académicas y públicas que ya han iniciado trabajos tendientes a celebrar el aniversario número cien de la constitución mexicana, pero con una agenda bien definida y un proyecto propio, el IJJ-UNAM, debe ser un referente antes y durante ese año emblemático.

Actualmente al formar parte del Consejo Asesor del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propondremos iniciativas en las que la Universidad y, en particular el IJJ-UNAM- pueda contribuir para que este aniversario tenga la calidad y el carácter republicano que el país merece.

Además, con el apoyo del CONACYT, desde la administración anterior, se ha emprendido un ambicioso proyecto institucional intitulado “100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017” que incluye cápsulas informativas, actividades de difusión en redes sociales, organización de seminarios, publicación de cuadernos y estudios, fundamentalmente, que se continuarán.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Coordinación del Área de Derecho Constitucional del Instituto y el coordinador del proyecto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
6. Revisión del programa de becarios y prestadores de Servicio Social.	El objeto es garantizar que aquellos estudiantes que demuestran una verdadera vocación para la investigación cuenten con los acompañamientos y los apoyos necesarios para poder emprender una carrera académica.

Los becarios y prestadores de Servicio Social que realizan labores de apoyo a la investigación en el IJJ-UNAM son uno de los aspectos de los que el Instituto debe sentirse más orgulloso y ante los cuales debe asumir mayor responsabilidad.

Semestre tras semestre decenas de jóvenes estudiantes se vinculan con los trabajos del IJJ-UNAM de manera directa y, a través de los mismos, complementan su formación universitaria. Uno de los proyectos exitosos y valiosos en esta dirección es el de los “Veranos de la Investigación” que permite a los estudiantes de las entidades federativas vivir por unos días inmersos en las dinámicas del Instituto.

El IJJ-UNAM cuenta con un Reglamento de Becarios y con dinámicas que han permitido que, hasta ahora, se trate de un proyecto exitoso. Sin embargo, es importante ir un poco más lejos para garantizar que aquellos estudiantes que demuestran una verdadera vocación para la investigación cuenten con los acompañamientos y los apoyos necesarios para poder emprender una carrera académica.

Políticas similares se han emprendido en el pasado y los resultados han sido alentadores. Basta con identificar a los investigadores e investigadoras actuales que en su momento, en diferentes generaciones, fueron becarios del propio IJJ-UNAM para constatar el éxito de dichos esfuerzos.

En este sentido se procurará abrir un fondo de recurso especial y permanente para el apoyo de ex-becarios que emprendan estudios de posgrado dentro o fuera del país.

En su caso, además de identificar la fuente idónea de los recursos (que bien podría ser un porcentaje de los proyectos institucionales realizados mediante convenios) será necesario contar con criterios y mecanismos transparentes e imparciales para el otorgamiento y mantenimiento de los apoyos.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
7. Revisar los proyectos de posgrado que el Instituto ofrece por sí solo o mediante convenios de colaboración.	El objeto es garantizar calidad académica indiscutible y eficiencia terminal satisfactoria en los programas de posgrado que ofrece en su sede y por convenios de colaboración.

Se revisarán los términos de los convenios de colaboración de los que es parte al día de hoy, el IJJ-UNAM, con la finalidad de mejorar sus términos y de esta manera impactar en la calidad de los progra-

mas y garantizar que los cursos de posgrado en los que se encuentra involucrado el IJJ-UNAM cuenten con una calidad académica indiscutible y tengan una eficiencia terminal satisfactoria. La participación y el aval del IJJ-UNAM en la organización e impartición de cursos de posgrado está inspirada en la responsabilidad social de la institución pero también en su vocación de excelencia académica

Lo mismo se realizará para algunos Masters o Maestrías que se coordinan con instituciones nacionales e internacionales y que han permitido una vinculación alentadora entre las labores de investigación y docencia en algunos casos, además, con fuerte impacto social por el perfil de los estudiantes (legisladores, actores sociales relevantes, jueces, etc.).

Este también es el caso de algunos cursos y diplomados en materias que como metodología de la investigación, no discriminación o violencia contra las mujeres que se han consolidado como programas de referencia nacional en su materia y que merecen apoyo y reconocimiento.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Comisión para la Revisión de Convenios de Programas de Posgrado del Instituto y la secretaría Académica.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
8. Criterios de evaluación e incentivos para la investigación.	El objeto es garantizar que la evaluación de los investigadores este alineada con el tipo de investigación que se busca incentivar.

Año tras año, como lo exigen las normas y procedimientos de la Universidad, la Dirección del IJJUNAM, en coordinación con el Consejo Interno, emprende un ejercicio de evaluación del desempeño de su personal académico. Todo ello con fundamento en el Estatuto del Personal Académico y en los artículos 8 y 11, principalmente, del Reglamento del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Dicha evaluación se realiza tomando en cuenta una serie de lineamientos que han sido aprobados por el propio Consejo Interno del IJJ en sintonía con los Lineamientos Generales emitidos por la DE-GAPA que han sido objeto de algunos ajustes a lo largo de los años.

En esa tesitura, resulta conveniente abrir un proceso de reflexión y consulta hacia el interior del claustro académico para rea-

lizar una nueva revisión a los lineamientos en cuestión. Ello con la finalidad de garantizar que los criterios de evaluación del desempeño académico están alineados con el tipo de investigación que se busca incentivar.

Se considerarán mecanismos de evaluación idóneos para el desempeño de investigadoras e investigadores que se encuentran inmersos en proyectos de investigación de mediano plazo y que, por lo mismo, no necesariamente cuentan con resultados verificables anualmente.

Asimismo, se realizarán los ajustes necesarios para contar con criterios idóneos para la evaluación del desempeño de los miembros del personal académico que realizan investigación de índole cuantitativa y con enfoques no preponderantemente jurídicos.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Comisión Revisora de la Normatividad y Criterios Vigentes para Evaluar el Trabajo del Personal Académico Contabilizar su Productividad y Estimular su Desempeño.

Por otro lado, se considerará el peso que se dará en las evaluaciones a los diferentes tipos de publicaciones de los miembros del personal académico y a los medios a través de los cuáles se realizan (libros editados por el IJ-UNAM, libros de otras editoriales, publicaciones en el extranjero, revistas propias, revistas internacionales, etc.).

Todo lo anterior tomando en cuenta los criterios de evaluación que se utilizan en la propia universidad y en sintonía con otros lineamientos internos o externos como podría ser el caso de los del Sistema Nacional de Investigadores.

II. Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas debe conservar sus haberes y, al mismo tiempo, realizar algunos cambios necesarios para cumplir su misión aprovechando al máximo sus ventanas de oportunidad. El equilibrio entre los dos polos de esta ecuación debe alcanzarse mediante acciones concretas, que tengan su punto de partida en lo que ya existe pero que estén orientadas a reforzar lo que funciona bien, ajustar lo que requiere mejoras y cambiar lo necesario.

En síntesis, se buscan fortalecer al Instituto de Investigaciones Jurídicas mediante la implementación de este programa que compondrá de los siguientes proyectos.

Proyectos:

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
1. Fortalecimiento de los vínculos institucionales internacionales.	El objetivo es coadyuvar a que la investigación jurídica realizada en México sea un referente a nivel mundial.

El IJ-UNAM cuenta con prestigio nacional e internacional y eso le ha permitido mantener activas diversas redes de coordinación institucionales.

Algunas de estas vinculaciones dependen de las agendas de investigación de los investigadores e investigadoras líderes en sus áreas y otras, en cambio, son producto de las estrategias de coordinación institucionales. Ambas tendencias serán fomentadas y fortalecidas.

La dirección del IJ-UNAM, en coordinación con el Consejo Interno, diseñará políticas de apoyo específicas para los investigadores e investigadoras que trabajan en coordinación con otras institucionales de nuestra Universidad y de otras instituciones académicas nacionales e internacionales. Ello supone establecer reglas y criterios para asignar apoyos destinados a la organización de seminarios y a la invitación de estudiosas y estudiosos internacionales. Sobre bases de imparcialidad y objetividad, debe fomentarse el interés de los investigadores para crear vínculos y agendas de investigación interinstitucionales dentro y fuera del país.

El IJ-UNAM, desde hace años mantiene colaboración estrecha con organizaciones como el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC) que, de hecho, tiene su sede en el propio instituto - y con el Max Planck Institute de Heidelberg en Alemania. Esa colaboración ha venido madurando el proyecto de la edificación de un “Ius Commune Latinoamericano” en el que diversos investigadores participan y que constituye una idea prometedora que se fortalecerá.

Para ello se buscará diversificar nuestras vinculaciones institucionales con otras redes, instituciones académicas u organismos internacionales afines.

En esta dirección se reforzará nuestra membresía en la Asociación Internacional de Derecho Constitucional en la que se tiene una posición en el Comité Directivo que contará con todo el apoyo de la dirección del Instituto.

Asimismo, es fundamental se estrecharán lazos con la academia jurídica norteamericana y con diversas instituciones universitarias de América Latina. Para ello, se podrá contar con el apoyo de los miembros del Seminario en América Latina de Teoría Constitucional y Política (SELA), auspiciado por la Universidad de Yale y del que se parte. Con dicha red de juristas se pretende detonar actividades conjuntas que potencien los vínculos y las actividades que venimos organizando con otras instituciones internacionales (destacadamente con el IIDC). Para lo anterior se prevé realizar traducciones de algunas de las obras o resultados de investigación del IJ-UNAM al inglés que nos permitan estar presentes en los debates internacionales.

Finalmente se fomentarán los intercambios con otros países y realidades jurídicas que, de manera paulatina pero constante, se han explorado en los años recientes. En particular es conveniente impulsar los vínculos académicos con China e India que algunos investigadores ya han establecido.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
2. Fortalecimiento de los vínculos institucionales nacionales.	El objeto es coadyuvar a que la investigación jurídica realizada en México sea un referente a nivel mundial y que el IJ-UNAM tenga un papel protagónico en este posicionamiento.

En sede nacional también es muy relevante mantener activa una estrecha relación institucional con centros de estudio e instituciones públicas y sociales de la más diversa naturaleza.

En particular será prioritario reforzar nuestros vínculos institucionales con las dependencias de la propia Universidad Nacional Autónoma de México. No sólo con la Facultad de Derecho con la cual es obligado mantener una relación estrecha y colaborativa sino también con dependencias de otras áreas y disciplinas que tienen agendas de investigación y de docencia en las que el Derecho es relevante (o que son relevantes para el Derecho).

Asimismo se establecerán alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas de educación superior partiendo del reconocimiento de que, en los últimos años, en todo el país, se han creado diversos centros de estudios jurídicos (algunos de ellos disciplinarios y otros tantos multidisciplinarios).

En la misma dirección se reforzarán nuestros lazos de colaboración con diversas asociaciones y colegios de abogados que agrupan a múltiples personas que ejercen la profesión jurídica.

Para lograr el objetivo, se emprenderán iniciativas conjuntas que potencien las capacidades de las diferentes instituciones bajo la premisa de que la colaboración estratégica es la forma más productiva de competencia.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
3. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías al máximo.	El objeto es aprovechar las nuevas tecnologías para difundir de manera óptima el conocimiento que generamos e incidir activamente en la esfera pública.

La Biblioteca Jurídica Virtual, primero, y la Videoteca Jurídica, algún tiempo después, ambas iniciativas del IJJUNAM, fueron ideas pioneras y modélicas en el uso de las nuevas tecnologías para la difusión de la investigación jurídica.

Al día de hoy, gracias al impulso de sus creadores y al trabajo constante de quienes las mantienen actualizadas, son fuentes consultadas por miles de personas de todo el mundo (al año el sistema Infojus es visitado, aproximadamente, 10 millones de veces).

Sin embargo, en los últimos años, las tecnologías de la información y las redes de comunicación han cambiado de manera drástica y previsiblemente lo seguirán haciendo, este dato de hecho constituye una oportunidad y un reto tecnológico que el IJJ-UNAM aprovechará de inmediato modernizando la “Tienda Virtual”, los sistemas de información legislativa e incluso el propio portal del Instituto que requiere de un rediseño a fondo.

El desafío, nuevamente, reside en conservar lo que funciona y aprovechar las nuevas oportunidades que la tecnología ofrece para

potenciar la difusión del conocimiento jurídico y del trabajo intelectual que se realiza en el IJ-UNAM y así consolidar el liderazgo.

En resumen, se busca aprovechar las nuevas tecnologías para llegar al mayor número de jóvenes posible, difundir de manera óptima el conocimiento que generamos e incidir activamente en la esfera pública, en el mundo actual, para nuestro Instituto constituye una obligación y no solo una ventana de oportunidad.

Las áreas responsables del desarrollo y seguimiento del proyecto serán el Área de Informática Jurídica y la Secretaría Técnica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
4. Mejora de nuestras políticas editoriales y fortalecimiento de la distribución de nuestra producción académica.	El objeto es garantizar que los libros editados o coeditados por el IJ-UNAM estén al alcance de todos los lectores potenciales a través de todos los medios posibles.

El IJ-UNAM tiene una producción editorial de calidad mundialmente reconocida, sus publicaciones responden a los intereses institucionales, a las agendas de investigación de los miembros del claustro académico y a las peticiones de autores nacionales e internacionales que proponen su trabajo para que sea considerado y, eventualmente, publicado por nosotros.

De nuevo, en este caso, se trata de un proyecto institucional consolidado. Pero también en este caso es pertinente reforzar tendencias, realizar ajustes, modificar dinámicas y aprovechar oportunidades.

Para lo anterior, la Comisión Editorial del IJ que se encarga de la política editorial institucional dará prioridad a la publicación de las obras de relevancia, de interés u oportunidad especiales.

Además de lo anterior, se revisarán las políticas de distribución de la producción editorial para lograr que los libros del IJ-UNAM estén presentes en todas las librerías, en todas las Ferias, en todos los congresos y seminarios temáticos atinentes, también se logrará que nuestra producción editorial actualizada se encuentre en todas las bibliotecas jurídicas del país. En la misma tesitura es oportuno recuperar proyectos exitosos que operaban en el pasado como el de los “Amigos del Instituto” que permitía

vender la producción editorial reciente, por un monto de recursos fijo, a un conjunto de suscriptores afiliados.

Adicionalmente, debe retomarse con éxito la venta en línea y reforzarse la tendencia a la publicación de libros exclusivamente electrónicos, tendencia mundial de la que no podemos quedar al margen.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Técnica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
5. Creación de la oficina de atención a los investigadores para la realización de eventos Académicos.	El objeto es garantizar la atención oportuna a todas las demandas de los académicos que requieren apoyo en la organización de actividades académicas.

Resulta oportuno crear una oficina específica para el apoyo a la organización de actividades académicas. Dicha oficina tendría a su cargo la gestión de los espacios institucionales, el auxilio para la elaboración de materiales de promoción, la difusión de las actividades, la coordinación del apoyo durante el desarrollo de las actividades, el contacto con los asistentes y participantes, la elaboración y distribución de constancias, etc.

De esta manera se descargaría al Jefe de Sección Académica de la Secretaría Académica de estas actividades y se le permitiría auxiliar de manera más eficiente al titular del área en sus labores sustantivas.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
6. Mejorar el funcionamiento de la Unidad de Documentación de Legislación y Jurisprudencia.	El objeto es fortalecer la presencia institucional a través de una plataforma de información legislativa y jurisprudencial confiable y accesible al público en general aprovechando las nuevas tecnologías disponibles.

Dicho proyecto se encamina a fortalecer un área emblemática del Instituto que ha contribuido de manera muy relevante a proyectar la presencia institucional sobre todo a través de una plataforma de

información legislativa y jurisprudencial confiable y accesible al público en general.

Dados los avances tecnológicos y la dinámica en los cambios al ordenamiento jurídico mexicano resulta necesario realizar una modernización de las dinámicas de trabajo actuales.

La finalidad de este proyecto es: a) aumentar la eficacia del desempeño del área; b) garantizar su autonomía funcional pues actualmente los resultados en sus tareas dependen de su coordinación con el área de informática; c) reforzar la vinculación entre las tareas de esta área y las agendas de investigación institucionales; d) aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar las capacidades impacto de los trabajos institucionales en la materia (mediante la creación de Apps y otros medios que permitan mayor accesibilidad).

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Jefatura del Área de Legislación y Jurisprudencia del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
7. Mejorar y modernizar el funcionamiento de la Biblioteca “Jorge Carpizo”.	El objeto es apoyándonos en las nuevas tecnologías, ofrecer una biblioteca moderna, eficiente y accesible para los miles de usuarios.

La Biblioteca “Jorge Carpizo” del IJ-UNAM, ha sido y sigue siendo un proyecto institucional exitoso y accesible para miles de usuarios todos los años.

También en este caso, es oportuno aprovechar las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías con la finalidad de modernizar el funcionamiento de nuestra biblioteca.

La biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas contará con la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el mayor acceso posible a nuestro acervo a todos los estudiantes de la UNAM y del resto de las universidades de dentro y fuera del país, además será un espacio moderno y de vanguardia.

Ello nos lleva a fortalecer procesos, ajustar dinámicas y a invertir recursos en infraestructura informática y tecnológica.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Coordinación Académica de la Biblioteca del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
8. Rediseño del funcionamiento del Departamento de Publicaciones y de la Coordinación de Difusión, Distribución y Fomento Editorial.	El objeto es garantizar coherencia y sintonía entre las políticas de publicaciones y las de distribución.

Para lograr lo anterior después de revisar la manera en la que actualmente operan las áreas de Publicaciones y Distribución Editorial, se dará la creación de una “Secretaría Técnica” que tenga a su cargo ambas áreas del Instituto para garantizar coherencia y sintonía entre las políticas de publicaciones y las de distribución.

Asimismo, bajo la misma Secretaría estará incluida la Biblioteca Jurídica Virtual que, aunque tienen una función de divulgación bibliotecaria, en realidad funciona en estrecha sintonía con los procesos de producción editorial del IJ-UNAM.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Técnica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
9. Rediseño del funcionamiento y operación del Departamento de Informática Jurídica.	El objeto es contar con una unidad que garantice que dicha dependencia brinde los servicios informáticos institucionales necesarios.

Al igual que en los proyectos anteriores, para cumplir con los objetivos planteados, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías se garantizarán servicios informáticos modernizados y acordes a las necesidades de la actualidad.

Se contará con la plataforma necesaria para brindar cursos en línea e instrumentar todo lo necesario para proporcionar educación a distancia altamente especializada y de calidad.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será el área de Informática Jurídica del Instituto.

III. Vinculación de la Investigación con la Docencia

Actualmente muchos investigadores del IJ-UNAM se encuentran involucrados en tareas docentes, ya sea porque imparten clases en la

Facultad de Derecho o en otras dependencias de la Universidad o porque participan en los diversos cursos organizados por el propio Instituto, por lo tanto los miembros del claustro académico del IJ, no son ajenos a las labores docentes.

La gran mayoría de los integrantes del IJ-UNAM imparten clases en diversas universidades públicas y privadas del país. Ésta es una práctica consolidada que se pretende conservada e impulsar siempre que se garantice previamente una mayor presencia de las investigadoras e investigadores del IJ en las aulas de la UNAM, así como, activar otros mecanismos de vinculación entre la investigación y la docencia.

Para nuestra Universidad tiene una gran relevancia que los profesores e investigadores de las diversas disciplinas encuentren coincidencias y produzcan de manera coordinada, por lo cual se incentiva a los miembros del claustro académico para aprovechar las oportunidades que ofrece la propia Universidad por ejemplo, a través de los programas PAPITT u otras instituciones como el CONACYT que permiten impulsar proyectos que conjugan la investigación con la docencia.

Se buscará que las convocatorias correspondientes no sean desatendidas por desconocimiento o por no contar con el respaldo institucional necesario para presentar las solicitudes en tiempo y forma.

Lo anterior nos permitirá fortalecer la capacidad de los investigadores e investigadoras para formar grupos de investigación y proyectos relevantes con recursos tanto propios como externos y con respaldos institucionales, encaminados a vincular la Investigación con la docencia.

Proyectos

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
1. Elaboración de los materiales jurídicos para el estudio y enseñanza del Derecho a las nuevas generaciones.	El objeto es elaborar y coeditar los materiales que sirvan para estudiar y enseñar el derecho a las próximas generaciones y garantizar su acceso en múltiples plataformas.

Ya se ha dicho que México vive un momento casi constituyente, las grandes transformaciones jurídicas de los años recientes han provo-

cado de manera natural e ineludible una desactualización de la gran mayoría de los materiales académicos (libros de investigación, libros de divulgación y manuales docentes) con los que se enseña el Derecho en México.

El IJ-UNAM debe ser la institución académica que en una acción coordinada con otras instancias e instituciones de educación superior y con las más importantes casas editoriales del país elabore, edite y coedite los materiales que sirvan para estudiar y enseñar el Derecho a las próximas generaciones.

Además, este proyecto también estará abierto a nuevas formas de publicaciones facilitadas por el desarrollo tecnológico, por ejemplo, contará con un espacio en línea, dinámico e incluso interactivo que permita una actualización constante de los materiales y una vinculación abierta con los usuarios.

Esta es una demanda urgente que proviene desde la realidad y que demanda una respuesta con rigor y de calidad en el corto plazo. Se trata de un proyecto que colocará al IJ en la posición de liderazgo que siempre lo ha caracterizado.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
2. Cursos en línea para México y el mundo.	El objeto es editar con los más altos estándares de calidad sustantiva, pedagógica, gráfica y tecnológica cursos en línea sobre las diversas materias.

En la actualidad el IJ-UNAM cuenta con una Videoteca Jurídica Virtual y una serie de comentarios jurídicos en línea que tienen un impacto considerable en el ámbito de la reflexión jurídica nacional e internacional.

Siguiendo la lógica de esas iniciativas y la experiencia de otras instituciones internacionales, para los próximos cuatro años, se realizará la edición con los más altos estándares de calidad sustantiva, pedagógica, gráfica y tecnológica de cincuenta cursos en línea sobre las diferentes materias jurídicas.

Cada curso tendrá una estructura que permita aprovecharse en diferentes modalidades y programas de estudio pero su extensión y contenido abarcarán temarios completos. Siempre que sea posible,

estos cursos deberán combinar una dimensión teórica con aspectos prácticos y deberán estar orientados a un público amplio pero con pretensiones de especialización.

De nueva cuenta, se trata de un proyecto que busca vincular la investigación con la docencia e incidir de manera activa desde la Universidad pública en el rumbo que tomará la práctica jurídica en México y en el mundo, al menos, de habla hispana.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

PROYECTO ESPECIAL

Nombre del Proyecto	Objeto del proyecto
Crear la sede del IJ – UNAM Tijuana, Baja California para estudios jurídicos de temas transfronterizos.	El objeto es contar con una sede del Instituto en la que se realicen estudios jurídicos de temas transfronterizos.

Al menos en dos momentos de la vida institucional, se contempló la posibilidad de abrir una sede extensiva del IJ-UNAM en el interior de la República mexicana. Por diversas razones la iniciativa no se concretó en aquellas oportunidades.

Se considera un proyecto “especial” por sus implicaciones y que merece retomarse con la mayor seriedad e impulsarse desde el inicio de esta gestión administrativa.

Se considera la apertura de la Sede del IJ-UNAM en Tijuana, Baja California, para estudios jurídicos de temas transfronterizos bajo los siguientes tres ejes principales.

- *El primer eje es sustantivo y proviene de la necesidad nacional de contar con investigaciones jurídicas sólidas sobre temas de enorme urgencia y relevancia que suceden en las fronteras.*

La agenda es muy amplia y compleja: migración, tráfico de personas, tráfico de armas, tráfico de drogas, violencia, intercambios comerciales, proyectos interestatales en áreas estratégicas (energía, agua, seguridad, etc.).

Cada uno de esos temas tiene una o varias implicaciones jurídicas y merece atención desde la academia. Se trata de

temáticas que trascienden al Derecho pero en las que los juristas tienen mucho que decir y deben pronunciarse con rigor, responsabilidad y compromiso.

- *El segundo eje es geográfico y coyuntural.* Dada la agenda temática específica que se propone para los trabajos de la sede extensiva, resulta muy importante su ubicación geográfica. Ello supone mirar hacia la frontera sur o hacia la frontera norte del país como alternativas.

Ante esa disyuntiva y sin descartar otras opciones en el futuro como podría ser el estado de Chiapas para ampliar el proyecto, actualmente, la frontera con Estados Unidos ofrece mejores condiciones para realizar trabajo académico. La ciudad de Tijuana en el estado de Baja California, por su ubicación, emerge como una alternativa atractiva. Además, la UNAM ya cuenta con un Centro de Nanociencias y Nanotecnologías en dicho Estado cuya experiencia puede servir como referente para la sede extensiva del IJ-UNAM.

A todo lo anterior conviene agregar que diversos miembros de la comunidad del Instituto cuentan con una estrecha relación institucional con la Universidad Autónoma de Baja California que serviría como punto de partida para una colaboración que resultaría indispensable para el proyecto, pues ya se cuenta con un Convenio de Colaboración el cual se encuentra vigente.

Esa colaboración deberá en su caso procurarse con los centros de la propia universidad ubicados dentro y fuera del territorio nacional que estudian temáticas cercanas, con otras instituciones nacionales que realizan investigación sobre temáticas afines como es el caso destacado del Colegio de la Frontera Norte radicado en la propia ciudad de Tijuana y también con universidades y centros de estudio de los Estados Unidos.

- *El tercer eje responde a las necesidades del IJ-UNAM.* Para crecer, además de contar con el apoyo institucional que permita obtener las plazas correspondientes, el IJ-UNAM necesita espacio físico.

En las últimas dos administraciones se han realizado remodelaciones y ampliaciones importantes y necesarias pero ya

se agotó la capacidad del inmueble sede del Instituto para seguir creciendo.

Así que, para garantizar condiciones que nos permitan crecer en el mediano y largo plazo, es necesario adoptar decisiones en lo inmediato que nos permitan aumentar nuestra capacidad para albergar nuevos investigadores e investigadoras.

El área responsable del desarrollo y seguimiento del proyecto será la Secretaría Académica del Instituto.

VINCULACIÓN DEL PLAN DEL INSTITUTO AL PLAN DE LA UNIVERSIDAD

Finalmente para concluir, hacemos una referencia gráfica a la estrecha vinculación que tienen los programas de este Plan de Desarrollo Institucional con los del Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015.

Programa IJ-UNAM	Programa UNAM
<p>I. Programa de Realización de Investigación de Alto nivel.</p> <p>La investigación jurídica que el país necesita debe ser académicamente sólida, políticamente independiente y socialmente útil.</p>	<p>8. Consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria en todas las áreas, tipos y niveles en que se lleva a efecto, e incrementar su vinculación con los asuntos y problemas prioritarios para el desarrollo nacional, lo que implicará mejorar su calidad y productividad y propiciar una mayor proyección internacional. fortalecer el trabajo y la proyección de las humanidades, las ciencias sociales y los programas universitarios.</p>
<p>II. Programa de Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Se debe conservar sus haberes y, al mismo tiempo, realizar algunos cambios necesarios para cumplir su misión aprovechando al máximo sus ventanas de oportunidad.</p>	<p>13. Modernizar y simplificar el quehacer universitario y analizar la viabilidad de contar con una nueva organización que asegure una descentralización efectiva de los programas y los procesos universitarios.</p>
<p>II. Programa de Vinculación de la Investigación con la docencia</p>	<p>1. Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.</p>

